



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Se aprueba con declaración la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina El Libertador, y se resuelve sancionar al señor Rodrigo Pérez Iñig con una amonestación por escrito, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señores Bustamante, Del Rio y Norambuena.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 3-2024.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Julio C. Del Rio Paredes
Director